



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



Litueche
creceremos juntos

0 0 0 1 8 3

**DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 23 de Enero del 2025.-**

CONSIDERANDO:

- La preocupación constante de la administración municipal por crear y mejorar los espacios públicos y urbanos.
- Que los recursos provienen de fondos municipales asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°533, de Septiembre de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1539, con fecha 12 de septiembre del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de 1 oferta al proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-95-LE24 del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-95-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N°1667.- de fecha 30 de septiembre del 2024.-que adjudica la Licitación a la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- La Orden de Compra N°1743-455-SE24.- emitida a la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Acuerdo de Concejo N°168/2024 de sesión ordinaria N°118, de fecha 03 de octubre del 2024, donde se aprueba el contrato de ejecución del Proyecto "Reposición Locales Comerciales Plaza de Armas entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-, por un monto de \$57.996.934.-
- El Contrato a Suma Alzada de fecha 08 de octubre de 2024 para la ejecución de las obras, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Acta de entrega de Terreno de fecha 08 de octubre del 2024. A la Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Decreto Alcaldicio N°1742 de fecha 08 de octubre del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- Que se debe nombrar el Inspector Técnico de la Obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Decreto Alcaldicio N°1743.- de fecha 08/10/2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- La Solicitud de Aumento de plazo presentada por el contratista de fecha 14 de Noviembre del 2024.-
- El Anexo Modificadorio de Contrato por Aumento de Plazo de fecha 22 de Noviembre del 2024.- firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la empresa Transportes RIAH SPA, Rut 77.209.768-9.-
- El Decreto Alcaldicio N°2033.- de fecha 25 de noviembre del 2024.- que aprueba el anexo modificadorio de contrato por aumento de plazo de la obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- La Solicitud de Recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°2096.- de fecha 11 de diciembre del 2024.- que nombra la comisión receptora de la obra: **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 27 de Diciembre del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°2161.- de fecha 27 de diciembre del 2024.- que aprueba en todas sus partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 000183
LITUECHE, 23 de Enero del 2025.-

el acta de recepción provisoria con observaciones y otorga un plazo de 10 días corridos.

- La solicitud de recepción presentada por el contratista, debido que se han subsanado las observaciones.
- El Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 22 de Enero del 2025.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N°124 de fecha 04-12-2024, el Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre del 2024, que Delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de la obra **"REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**
2. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. alcalde"




Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal




Romina Cartes Torres
Administradora municipal

RCT/LUS/RVS/GSB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS



Litueche
crecemos juntos

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"

En Litueche, a 22 días del mes de Enero de 2025, siendo las 15:30 horas, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, Don Diego Herrera Cano, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, quienes procede a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "**REPOSICION LOCALES COMERCIALES PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE**", cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-95-LE24, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1667 de fecha 30 de septiembre de 2024.-

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, la comisión ha determinado lo siguiente:

- Las observaciones plasmadas en el acta de recepción de fecha 27 de diciembre del 2024 se han subsanado en un 100%, por tanto la comisión recepciona conforme.

Para constancia firma,

Diego Fdo. Herrera C.

DIEGO HERRERA CANO
PROFESIONAL DOM

Genaro Soto Barreda



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Francisco Hernández Hernández

FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE SECPLAC

